



RECTIFICA DECRETO N°7.053/2023 QUE DA DE BAJA E INCORPORA PRODUCTOS AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2471- 119-R123, DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ARTÍCULOS DE CUIDADO PERSONAL Y OTROS PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público, Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023 que nombra en calidad de Titular a doña Roxana Lizama Alarcón, abogada, en el cargo Directivo Asesor Jurídico a contar del 01 de Junio de 2023

CONSIDERANDO:

1.- el Decreto N° 7.053/2023 de fecha 22 de Junio de 2023 que **DA DE BAJA E INCORPORA PRODUCTOS AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2471- 119-R123, DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ARTÍCULOS DE CUIDADO PERSONAL Y OTROS PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.**

2.- Que, posterior a la firma del Decreto señalado en punto anterior, el operador se percató de error de tipeo, en considerando letra c), específicamente en **Item 3 del Recuadro Anexo N° 10 Técnico y Económico Bolsas de Basura**, en detalle se indica **“BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS 70 X 70, 10 UNIDADES”** y lo que corresponde es **“BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS 70 X 90, 10 UNIDADES”**, por lo que se hace necesario Rectificar.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, por este acto y en razón de subsanar este error de tipeo, es que se viene a rectificar **Decreto N° 7.053/2023 de fecha 22 de Junio de 2023 que DA DE BAJA E INCORPORA PRODUCTOS AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2471- 119-R123, DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ARTÍCULOS DE CUIDADO PERSONAL Y OTROS PARA**

EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, En el sentido de establecer que:

DONDE DICE:

ANEXO Nº 10 TÉCNICO Y ECONÓMICO BOLSAS DE BASURA

Nº	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR NETO POR UNIDAD	MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO
2	BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS, MEDIDA 50 x 70, 10 UNIDADES	\$405.-	IMPEKE
3	BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS, MEDIDA 70 x 70, 10 UNIDADES	\$825.-	IMPEKE
4	BOLSA PARA BASURA DE 22 MICRAS, MEDIDA 80 x 110, 10 UNIDADES	\$1.403.-	IMPEKE

DEBE DECIR:

ANEXO Nº 10 TÉCNICO Y ECONÓMICO BOLSAS DE BASURA

Nº	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR NETO POR UNIDAD	MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO
2	BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS, MEDIDA 50 x 70, 10 UNIDADES	\$405.-	IMPEKE
3	BOLSA PARA BASURA DE 18 MICRAS, MEDIDA 70 x 90, 10 UNIDADES	\$825.-	IMPEKE
4	BOLSA PARA BASURA DE 22 MICRAS, MEDIDA 80 x 110, 10 UNIDADES	\$1.403.-	IMPEKE

4.- Que, mediante Decreto Nº 4.097 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega facultades en el Administrador Municipal tales como las indicadas en los considerandos letra i) "Firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", en representación de la Municipalidad, todos los contratos y convenios, como asimismo las resoluciones correspondientes y los Decretos que los aprueben, salvo que impliquen contratación de personal", letra j) "Firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", los Decretos y llamados a licitaciones privadas y los llamados a licitaciones públicas, con los contratos que en virtud de tales llamados se suscriban y los decretos que los aprueben" y letra k) "Firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", los Decretos que autoricen el trato directo para la adquisición de bienes o la prestación de servicios y los contratos que los aprueben".

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, Decreto Nº 7.053/2023 de fecha 22 de Junio de 2023 que DA DE BAJA E INCORPORA PRODUCTOS AL CONTRATO VIGENTE QUE DERIVÓ DE LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 2471- 119-R123, DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ARTÍCULOS DE CUIDADO PERSONAL Y OTROS PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, de acuerdo al detalle informado en considerando Nº3 del presente acto administrativo.

2. PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.06.30 15:26:00 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO
RÓDRIGO REYES JIMENEZ
Date: 2023.06.30 11:58:54 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)